

e Impuesto especial sobre fabricación que grava las bebidas refrescantes será ejercida, hasta tanto otra cosa se disponga, por don Fernando Santaolalla de las Heras, con destino en la Dirección General de Inspección e Investigación Tributaria.

Artículo segundo.—El mismo funcionario ostentará la presidencia de las Juntas de Evaluación Global de Ambito Nacional de cuota por beneficios del Impuesto Industrial y de los Rendimientos del Trabajo Personal de profesionales, en tramitación.

Lo digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Inspección e Investigación Tributaria.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*DECRETO 1175/1971, de 2 de junio, por el que se dispone el cese de don Juan Manuel Echevarría Gangoiti como Director general de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno.

Cesa en el cargo de Director general de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia don Juan Manuel Echevarría Gangoiti, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 1176/1971, de 2 de junio, por el que se nombra a don Enrique Costa Novella Director general de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno.

Vengo en nombrar Director general de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia a don Enrique Costa Novella.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 10 de mayo de 1971 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo de Alava, don Federico Sanz Tomé, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 2 de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: Ampliada la plantilla del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo por Ley 9/1971, de 30 de marzo, fijándose, por Orden de 2 de abril último, las Magistraturas de nueva creación, entre las que figura la número 2 de Valladolid, y con el fin de proceder a la provisión de la plaza de Secretario de la misma.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario

de la Magistratura de Trabajo de Alava, don Federico Sanz Tomé, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 2 de Valladolid, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 10 de mayo de 1971 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo de Cuenca, don Francisco Orlarte Egido, pase destinado a la Magistratura número 11 de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Ampliada la plantilla del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo por Ley 9/1971, de 30 de marzo, fijándose por Orden de 2 de abril último las Magistraturas de Trabajo de nueva creación, entre las que figura la número 11 de Madrid, y con el fin de proceder a la provisión de la plaza de Secretario de la misma.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo de Cuenca, don Francisco Orlarte Egido, pase destinado a la Magistratura número 11 de Madrid, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 10 de mayo de 1971 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1 de Barcelona, don José Antonio Royo Jaime, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 3 de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Ampliada la plantilla del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo por Ley 9/1971, de 30 de marzo, fijándose por Orden de 2 de abril último las Magistraturas de nueva creación, entre las que se encuentra la número 3 de Zaragoza, y con el fin de proceder a la provisión de la plaza de Secretario de la misma.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura número 1 de Barcelona, don José Antonio Royo Jaime, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 3 de Zaragoza, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 10 de mayo de 1971 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo de Logroño, don Vicente Fernández Riera, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 1 de Málaga.*

Ilmo. Sr.: Destinado con esta fecha a la Magistratura de Trabajo número 2 de Sevilla el Secretario de la Magistratura número 1 de Málaga, don José Ortiz López, y con el fin de cubrir dicha vacante.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Logroño, don Vicente Fernández Riera, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 1 de Málaga, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.